

"2019, AÑO POR LA ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER".

Subdirección Gral. de Admón. y Finanzas  
Dirección de Administración  
Unidad de Servicios de Personal  
Departamento de Recursos Humanos  
CIRCULAR No. 035

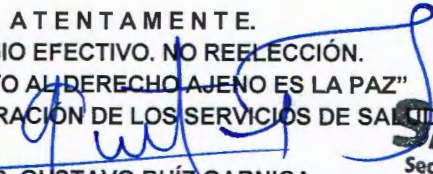
Oaxaca de Juárez, Oax., 20 de mayo del 2019.

**CC. SUBDIRECTORES, COORDINADORES GENERALES,  
JEFES DE JURISDICCIONES SANITARIAS,  
DIRECTORES DE ÁREA, HOSPITALES, CENTROS DE  
SALUD, LESSPO, JEFES DE UNIDAD Y  
JEFES DE DEPARTAMENTO DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE OAXACA.  
P R E S E N T E S .**

En apego al artículo 149 de las Condiciones Generales de Trabajo vigentes en este Organismo y con la finalidad de emitir los oficios de prórrogas de comisión del personal de base, homologado, regularizado y formalizado que se encuentra comisionado, siempre y cuando se requieran y justifiquen sus servicios en cada una de las Unidades en las cuales se encuentran laborando; deberán enviar a la brevedad posible en relaciones separadas por estatus laboral al Departamento de Recursos Humanos, la solicitud de prórroga de comisión para el segundo semestre del 2019, anexando copia del oficio a vencer y la constancia de permanencia de todos los trabajadores que están en esta situación, mismos que se estarán recepcionando a partir del 03 de junio al 21 de junio del presente año.

Así mismo, hago de su conocimiento que de no presentar dicha documentación en tiempo y forma, el trabajador deberá reincorporarse a su lugar de adscripción tal como lo establece el artículo 151 de las Condiciones Generales de Trabajo, ya que los comprobantes de pago de estos serán distribuidos al centro de adscripción original; por lo que la no reincorporación no será responsabilidad de esta Dirección. Es importante recalcar que en el caso de permanecer laborando en la Unidad sin el oficio respectivo, será responsabilidad estricta del Titular del centro de trabajo la solventación ante la Auditoría Superior de la Federación (ASF).

Sin otro particular por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

**ATENTAMENTE.**  
**SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN.**  
**"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"**  
**EL DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE OAXACA**  
  
**L.G.P. GUSTAVO RUÍZ GARNICA.**



- C.c.p.- M.A. DONATO AUGUSTO CASAS ESCAMILLA.- Director General de los Servicios de Salud de Oaxaca.- Para su conocimiento.  
DR. LUIS MARTÍN DE JESÚS MATHUS ALONSO.- Subdirector General de Administración y Finanzas de los Servicios de Salud de Oaxaca.- Ídem.  
LIC. ELENA ELIZABETH DE LA ROSA REVILLA.- Directora de Asuntos Jurídicos de los Servicios de Salud de Oaxaca.- Ídem.  
LIC. DAVID HORACIO HEREDIA MALICHE.- Enc. del Departamento de Operación y Pagos de los Servicios de Salud de Oaxaca.- Ídem.  
ENF. CONSTANTINO MARIO FÉLIX PACHECO.- Secretario General de la Sección Sindical No. 35 del STNSA.- Ídem.  
LIC. ALEJANDRINO VILLAR GALLEGOS.- Secretario Gral. de la Sección Sindical No. 71 del SNTSA.- Ídem.  
C. JORGE AGUILAR MARTÍNEZ.- Secretario Gral. de la Sección Sindical No. 73 del SNTSA.- Ídem.  
C. MARIO AGUSTÍN RAMÍREZ PAZ.- Secretario Gral. de la Sección Sindical No. 94 del SNTSA.- Ídem.

VSP\*AU\*IC\*ARC\*JDE\*YRI\*Imc.

Violetas No. 401  
Col. Reforma, Oaxaca de Juárez, Oaxaca C.P. 68050